



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00497810- -UNC-ME#SEU

---

VISTO las presentes actuaciones,

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para la contratación en los términos de un contrato de locación de obras inmateriales para contratista individual de la Sra. Paula Torres – DNI 35.044.194 - a fin de que realice tareas de búsqueda, hallazgo, limpieza, reparación, análisis y entrega de los legajos de estudiantes, docentes, no docentes y graduados de la UNC víctimas del terrorismo de Estado, tendientes a la implementación del proyecto de reparación y entrega de legajos, aprobado por RHCS-2021-179-E-UNC- REC, conforme se justifica al orden 13 ;

El Informe de Factibilidad Presupuestaria en orden 9;

Lo previsto en la O.H.C.S. Nro. 09/13;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°: DDAJ-2024-75440-E-UNC-DGAJ#SG.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Obra Inmateriales para contratista individual y que se incorpora como archivo embebido a la presente, a suscribir con la Sra. Paula Torres – DNI 35.044.194 - , a los fines de que se trata, a partir del 1 de junio hasta el 31 de diciembre de 2024 y por el monto e imputación que se detallan en la planilla de factibilidad presupuestaria que también se incorpora a la presente, y autorizar al Sr. Secretario de Extensión Universitaria Ab. Conrado Storani, a suscribirlo en representación de esta Universidad

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la involucrada a la Secretaría de Extensión Universitaria-

